Departamento: Recursos Humanos
Expediente nº: OTT/9/2017/ car

ANUNCIO

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto de esta Concejalía Delegada número 274/2018, de fecha 26 de enero, se aprueba la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** a las pruebas selectivas para la provisión de plaza de Técnico Agente de Desarrollo Local, por el procedimiento de Concurso – Oposición, Escala Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, para el Ayuntamiento de Pájara, así como, la fecha de celebración de las pruebas, Resolución que seguidamente se transcribe:

"DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL.- *Dada cuenta de que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal nº 3184/2017, de 30 de noviembre, se convoca una plaza de Técnico Agente de Desarrollo Local, por el procedimiento de Concurso – Oposición, Escala Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, y dado que es esencial contar con ese servicio al objeto de cubrir las necesidades que demanda la población en general, por lo que se hace necesario y resulta urgente e inaplazable el convocar oferta de empleo, todo ello en uso de las facultades conferidas en la vigente normativa legal, concretamente el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de junio.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de dicha convocatoria, en su virtud, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia en el área de Personal mediante Decreto de la Alcaldía nº 2089/2016, de 20 de mayo (B.O.P nº 64 de 27 de mayo de 2016), RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo- Conceder un plazo de SIETE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en los Tablones de Edictos Municipales y página Web www.pajara.es del Ayuntamiento, al objeto de que se formulen las reclamaciones que se estimen convenientes. De no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

Asimismo las reclamaciones se podrán presentar mediante instancia en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o a través de la ventanilla única.

Tercero- Constitución del Tribunal Calificador, el día 08 de febrero de 2018, a las 08:30 horas en las Dependencias Municipales de Pájara.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos a la celebración de las pruebas selectivas correspondientes, en las dependencias municipales de Pájara, en la fecha que se detalla a continuación:

08 - 02 - 2018

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:85519C4B-75C7-4A47-B607-F0ED705CC74C-360654
Autentificación Verificable mediante el Código Seguro de Verificación (CSV), que podrá validar en https://sede.pajara.es

FASE DE OPOSICIÓN:

- A las 09:30 horas: Para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en contestar por escrito un tema a desarrollar a elegir entre dos temas propuestos por el Tribunal Calificador, a realizar en un plazo máximo de una hora.

El ejercicio de la prueba será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Dicha fecha podrá ser objeto de modificación en caso de no poderse llevar a cabo las correspondientes pruebas en el calendario establecido, en cuyo caso se anunciará tal circunstancia en los Tablones de Edictos Municipales y en la Página Web del Ayuntamiento.

Quinto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

- ***PRESIDENTE:***
  Titular: D. José Luis Gutiérrez Padrón
  Suplente: D. Esteban Hernández Hernández

- ***SECRETARIO/A:***
  Titular: Dña. Clàudia Ravetllat Vergés
  Suplente: Dña. Hilda Ramos Peña

- ***VOCALES***
  Titular: Dña. Catalina Lourdes Soto Velázquez
  Suplente: D. Óscar Rodríguez Hernández

  Titular: D. Lorenzo Méndez Hernández
  Suplente: Dña. Soledad Sánchez Berriel

  Titular: D. Carlos Hernández Suárez
  Suplente: D. Lorenzo Hernández Hernández

Sexto.- Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web www.pajara.es del Ayuntamiento.

Séptimo.- Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando juzguen que concurran en ellos alguna o varias de las circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siguiéndose el procedimiento establecido en los términos previstos en el artículo 24 de la misma Ley.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Pájara, en la fecha que figura en la firma electrónica, ante mí, la Secretaria General, doy fe."

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:85519C4B-75C7-4A47-B607-F0ED705CC74C-360654
Autentificación Verificable mediante el Código Seguro de Verificación (CSV), que podrá validar en https://sede.pajara.es

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO – OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DESARROLLO LOCAL, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO.

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	***D.N.I. Nº***
GARCÍA SEGURA ÁNGELES	*8.393-D*
GONZÁLEZ CABRERA ANTONIO CARMELO	*6.592-X*
MARTÍN RIUDAVETS MARÍA	*4.085-X*
MÉNDEZ MARTÍN ANA	*0.272-S*
PÉREZ MARTÍN DAVID	*0.368-L*
SANTANA MARTEL JOSÉ RAMÓN	*6.999-P*
VERA RAMOS YURENA	*2.514-A*

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	***D.N.I. Nº***

En Pájara, en la fecha que figura en la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Personal,

Fdo. FARÉS ROQUE SOSA RODRÍGUEZ
CONCEJAL (FARES ROQUE SR)
AYUNTAMIENTO DE PÁJARA
Fecha:26/01/2018 a las 12:49
HASH:C726880635657F3FCCF1
BEC8D9AD34BB03761A67

Firmado Electrónicamente

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:85519C4B-75C7-4A47-B607-F0ED705CC74C-360654
Autentificación Verificable mediante el Código Seguro de Verificación (CSV), que podrá validar en https:\\sede.pajara.es